

IBERO
CIUDAD DE MÉXICO ®

Educación
Continua /

POLÍTICAS

de la Oficina de Cobranza



Opciones de Pago

1. A través del Portal UIA de Internet

La Universidad Iberoamericana pone a tu disposición el servicio de pagos a través de su portal de internet con cargo a cualquier tarjeta American Express, MasterCard y Visa, y a cuentas de cheques (con CLABE). Puedes realizar tus pagos de inscripción, de colegiaturas y de cualquier adeudo.

Además de los beneficios que te ofrece Internet (accesibilidad, comodidad, rapidez, facilidad y libertad de horarios), este servicio te brinda la más alta seguridad de pagos por internet, ya que el portal de la Ibero cuenta con la protección necesaria que impide que la información de tus pagos pueda ser vista por terceras personas.

Este servicio no tiene costo ni cargos adicionales.

Sigue estas instrucciones:

Entra a la página www.diplomados.uia.mx
Selecciona "Servicios en Línea".

1. Teclea tu número de cuenta y tu NIP. *
2. En la opción "Tesorería" selecciona "Pagos en Línea".
3. Selecciona "Pago de colegiaturas y adeudos".
4. Selecciona el concepto a pagar.
5. Selecciona tu forma de pago:
 - Con cargo a tarjeta de crédito (American Express, MasterCard y Visa).
 - Con cargo a cuenta de cheques (con CLABE).
6. Responde la información solicitada (ten a la mano tu tarjeta o tu CLABE).

*El sistema asigna como NIP tu RFC (sin homo-clave).

El importe máximo que puedes pagar con tu CLABE es de \$50,000.00 por cada transacción. Si el importe que deseas pagar rebasa esta cantidad, realiza tus pagos en tantas transacciones como sean necesarias.

Los pagos con CLABE se reciben salvo buen cobro y pueden tardar hasta dos días hábiles en cargarse a tu chequera.

Si los pagos no son abonados a la Universidad Iberoamericana, tendrás que cubrir el adeudo, los recargos que en su caso hayan devengado y una indemnización de \$200 por cada transacción rechazada.

Así mismo te recomendamos que bajes los niveles de seguridad de tu navegador para que la aplicación funcione mejor.

2. Quiosco de la Oficina de Cobranzas, Educación Continua, Edif. G, PB.

La Universidad Iberoamericana pone a tu disposición un quiosco en donde puedes:

- a) Generar tus boletas de pago
- b) Realizar pagos en línea
- c) Consultar e imprimir tu estado de cuenta y reporte de adeudos.

3. En BBVA Bancomer

Puedes efectuar tus pagos en cualquier sucursal de BBVA Bancomer con efectivo o con cheque de cualquier banco nacional. Es necesario que obtengas tu referencia CIE. Puedes obtenerla a través del portal UIA de internet.

Para pagar en BBVA Bancomer, llena una ficha de depósito con la siguiente información:

- Tipo de moneda: moneda nacional.
- Nombre del Cliente: Universidad Iberoamericana, A. C.
- Convenio CIE: 58207.
- Fecha: la del día del depósito.
- Forma de pago: marca la que corresponda.
- Importe de pago y total del pago: los que correspondan.
- Tipo de depósito: marca la opción CIE.
- Referencia: escribe tu referencia CIE.
- Concepto CIE: escribe tu nombre.

Es importante que consideres que tu referencia CIE es personal e intransferible y es exclusiva para pagar la Inscripción y las Colegiaturas del Programa y de la Generación a la que estás inscrito (a). Considera que tus pagos se registrarán en el sistema de cobranzas el siguiente día hábil.

4. En las Cajas de la Universidad

En las cajas de la Universidad podrás realizar tus pagos exclusivamente con cheque personal, certificado o de caja y con cualquier tarjeta de crédito o de débito (excepto Diner's Club), de lunes a viernes en un horario corrido de 9 - 18 horas.

Por razones de seguridad, no podemos recibir efectivo en el pago de tus colegiaturas, inscripciones ni servicio de estacionamiento.

Los cheques deberán emitirse a favor de la Universidad Iberoamericana, A.C. No olvides anotar en el reverso del cheque tu número de cuenta y un número telefónico donde podamos localizarte.

Recargos

Tus adeudos tienen una fecha límite de pago. Ésta puedes consultarla en tu estado de cuenta y en tu reporte de adeudos, los cuales puedes solicitar en las áreas de admisiones y caja general.

Todos los pagos realizados extemporáneamente causan un 6% mensual de recargos.

Cheques Devueltos

Si en tus pagos realizados con cheque resulta algún cheque devuelto, por cualquier causa imputable al librado o al librador, te harás acreedor a una indemnización del 20% sobre el importe total de tu cheque (Art. 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito).

Cuando liquides el cheque devuelto dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la devolución, en lugar de pagar la indemnización mencionada sólo deberás cubrir \$200 pesos y los recargos que en su caso se hayan devengado. Transcurrido el plazo, sin excepción alguna, deberás liquidar la indemnización. En ningún caso, la indemnización podrá ser menor que \$200 pesos.

Baja del Programa

1. Por voluntad del alumno.

Si decides darte de baja temporal o definitiva del programa deberás comunicarlo por escrito en la Oficina de Control Escolar de la Dirección de Educación Continua.

Deberás liquidar los adeudos cuya fecha límite de pago sea anterior a la fecha de tu baja.

2. Por política de la Universidad.

Es muy importante que consideres que si tuvieras dos o más colegiaturas vencidas sin pago, serás dado de baja del programa. Como consecuencia, se eliminará del sistema tu expediente académico a partir del primer adeudo vencido.

Esto implica que:

- a) Las calificaciones y asistencias registradas en los módulos adeudados no serán reconocidas.
- b) En los módulos siguientes no aparecerá tu nombre en la lista de asistencia ni en el acta de calificaciones.

Si tuvieras adeudos vencidos en el último módulo del diplomado, deberás cubrirlos a más tardar 10 días hábiles después del término del programa. Una vez excedido este plazo te daremos de baja, sin eximirte el adeudo.



Educación
Continua /

Devoluciones

1. Devolución de inscripción.

Las devoluciones de inscripción procederán cuando:

- Hayas tramitado tu baja del programa a más tardar un día antes del inicio del programa.
- La Universidad cancele el programa.

El porcentaje de devolución de inscripción será del 100% siempre y cuando no haya excedido más de 2 clases tomadas, en ese caso se retiene la inscripción y lo correspondiente al módulo que ha tomado.

2. Devolución de colegiaturas.

Solamente se devolverán las colegiaturas pagadas cuya fecha límite de pago sea posterior o igual que la fecha de la baja.

3. Devolución de otros pagos. (Servicios)

No hay devoluciones.

Políticas de Pago

a) Diplomados:

1. La fecha límite de pago será 5 días naturales posteriores al inicio del programa.
2. En el primer pago deberás liquidar la inscripción simultáneamente con el primer módulo.
3. En caso de que las fechas de tus sesiones cambien, el calendario de pagos será modificado. Por lo tanto, deberás pagar tus adeudos en las nuevas fechas límite.

b) Otros Programas:

1. La fecha límite de pago será el día de inicio del curso, taller, seminario, etc.

Facturación

Si requieres algún comprobante fiscal de tus pagos puedes solicitarlo en la Oficina de Cobranzas (Caja General de pago) de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

Para la facturación, deberás presentar:

1. Comprobantes originales de pago.
2. Si el trámite se hace por vez primera necesitas copia de la cédula de identificación fiscal.

La Universidad Iberoamericana se reserva el derecho de posponer o cancelar los programas que no cumplan con el número mínimo de alumnos requeridos.

INFORMACIÓN: 5950 4000 Ext. 4961, 7935, 4207, 4905 y 4857 .

Correo electrónico: cobranzas.dec@ibero.mx

Fax. 5950 4000 Ext. 4295

Ubicación: Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, Prolongación Paseo de la Reforma No. 880, Edif. G - PB, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA ACUSE

POLÍTICAS DE LA OFICINA DE COBRANZA
REFERENCIA CIE PARA DEPOSITOS BANCARIOS

Nombre del alumno: _____

No. de Cuenta: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del Programa: _____